

PRESENTACIÓN

Núm. 20 enero-junio de 2021

<http://revistametodhos.cd hdf.org.mx>

En este 2021 la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) celebra y conmemora una década de la publicación ininterrumpida de la revista electrónica *métodhos*. Desde su inicio y hasta el presente año se han editado 20 números, cada uno de los cuales ha reflejado el compromiso de esta institución editora no sólo con la investigación en derechos humanos sino también con la promoción, difusión y reflexión crítica y propositiva en torno al contenido y estado que guardan tales derechos en la capital del país, e inclusive en otros estados, países y regiones.

Con tal remembranza, este organismo reconoce la necesidad de continuar la importante tarea de fomentar el estudio teórico y empírico de los derechos humanos de forma multidisciplinaria, como un campo en el que se debe trabajar con más ahínco, pero sin dejar de tener presente que la inclusión de los derechos humanos dentro de la investigación en las ciencias sociales es una tarea retadora y un camino gradual.¹

Por ello, para la CDHCM y el Comité Editorial de la revista *métodhos* resulta importante enfatizar que la investigación especializada en derechos humanos es un recurso valioso que genera conocimiento, el cual no sólo suma elementos indispensables para el área dogmática, sino que incide en el quehacer pragmático pues contribuye a resolver problemas que demandan vías de solución específicas.²

El enfoque multidisciplinario alentado por esta revista de corte académico tiene el propósito de resaltar que el conjunto de miradas ayuda a comprender la integralidad y complejidad de los problemas sociales. Por lo tanto, la concertación de diversas disciplinas favorece la

¹ Luis Vázquez, *Fase de formación especializada. Fundamentos teóricos para la metodología aplicada a los derechos humanos*, Programa de Capacitación y Formación Profesional en Derechos Humanos (México: CDHDF, 2012), 16, https://piensadh.cd hdf.org.mx/images/publicaciones/material_de_capacitacion/fase_de_formacion_especializada/2012_Fundamentos_teoricos_para_la_metodologia_aplicada_dh.pdf (Fecha de consulta: 3 de mayo de 2021).

² Ricardo A. Ortega Soriano, "La importancia de la investigación aplicada a los derechos humanos", *métodhos*, núm. 1 (2011): 17, http://revistametodhos.cd hdf.org.mx/images/numero1/1_articulo2.pdf (Fecha de consulta: 4 de mayo de 2021).

generación de propuestas fundadas y articuladas con base en los contextos latentes³ y en las especificidades de cada persona, en particular de las pertenecientes a grupos de atención prioritaria.

No pasa inadvertido que estos 10 años de la revista han sido posibles gracias a la participación de la comunidad académica, instituciones, organizaciones de la sociedad civil y público en general interesado en la materia, quienes han sumado esfuerzos para alentar y respaldar un trabajo serio a partir de la investigación en derechos humanos, el cual está plasmado en los insumos que integran cada número. En ese sentido, a ellas y ellos se les extiende un agradecimiento y reconocimiento por su contribución a la Comisión y su revista, y en particular a las y los integrantes del Comité Editorial, conformado por especialistas pertenecientes a la academia, instituciones y órganos encargados de la promoción y protección de los derechos humanos, cuyo profesionalismo y experiencia han permitido asegurar la calidad y relevancia de los contenidos de cada número.

Esta edición se compone por tres artículos de investigación, uno de ellos en respuesta a la convocatoria especial Pandemia y derechos humanos. El caso del coronavirus. Asimismo, se incluye una reseña sobre un artículo publicado por la revista *Human Rights Quarterly* editada por la Johns Hopkins University Press.

En la primera contribución, cuyo título es “La eficacia horizontal de la Convención Americana sobre Derechos Humanos: un análisis a partir de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”, Jesús Ángel Cadena Alcalá realiza un análisis de la teoría de la *Drittwirkung der Grundrechte*⁴ y su aplicación en los criterios del sistema interamericano de derechos humanos. A partir de ese nexo afirma que los derechos humanos son un orden jurídico oponible en la esfera privada, y por lo tanto se constata el deber de los Estados de tutelar, proteger y garantizar los derechos en las relaciones entre personas particulares y no sólo en el ámbito público.

En el segundo artículo “Las candidaturas presentadas por México para la integración de órganos internacionales de derechos humanos”, Cristina Hardaga Fernández abre un espacio de discusión respecto de los procesos de selección en el país para postular perfiles

³ Alán Arias Marín, “Tesis sobre una aproximación multidisciplinar a los Derechos Humanos”, *Revista del Centro Nacional de Derechos Humanos*, núm. 12 (2009); 44-45, http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/DH_36.pdf (Fecha de consulta: 5 de mayo de 2021).

⁴ Esta teoría se profundiza en el artículo correspondiente, y se refiere a la proyección o eficacia horizontal de los derechos fundamentales.

Nashieli Ramírez Hernández y Comité Editorial

a integrar los órganos de tratados internacionales de derechos humanos o mecanismos convencionales, para reflexionar cómo ha sido la práctica en México frente al parámetro ideal, así como para proponer algunas recomendaciones que abonen a que tales procesos se acerquen cada vez más a un estándar.

En respuesta a la convocatoria especial sobre pandemia y derechos humanos se incluye otro texto titulado “Redefiniendo las perspectivas de seguridad bajo la ponderación de derechos por la pandemia de COVID-19”, escrito por Montserrat Martínez Téllez, en el cual se cuestiona el papel del Estado frente a las obligaciones de derechos humanos en medio de una situación de urgencia, como la pandemia por el virus SARS-CoV-2. La autora hace uso de herramientas hermenéuticas, como la *interpretación conforme*, a fin de despejar las dudas sobre supuestas tensiones entre los derechos a proteger y restringir, apuntando que algunas decisiones estatales colocan en riesgo la garantía de los derechos fundamentales y tratan de justificarlas con una lógica de seguridad frente a la emergencia sanitaria.

Finalmente, esta edición cierra con la reseña sobre el artículo “¿Qué son los derechos humanos? Cuatro escuelas de pensamiento”, escrito por Marie-Bénédicte Dembour. En este aporte Manuel Jorge Carreón Perea y Mateo Mansilla-Moya relatan cómo la autora describe cuatro corrientes que definen los derechos humanos desde su fundamento -*naturalista, deliberativa, discursiva y de protesta*- y la perspectiva en que cada una los aborda a partir de su fundación, realización, universalidad y posición o fe hacia éstos. Con este comentario se enfatiza que para estudiar a los derechos humanos es necesario pensar en sus cimientos a fin de evitar que se reduzcan las propuestas que dan sentido al discurso sobre los mismos y, que pueden variar según los procesos de cada región.

Cabe destacar que debido a la constancia de las publicaciones de *métodhos* y la colaboración del Comité Editorial, así como de las personas especialistas de la cartera de árbitros, la revista está incluida en los catálogos de Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades (CLASE) y del Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas en América Latina, el Caribe, España y Portugal (Latindex), y forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México y también de la Universidad Anáhuac México.

Asimismo, se trabaja en mantener y fortalecer los atributos de una revista con rigor académico tales como: la generación permanente de contenidos originales, la examinación de los artículos a través de un sistema de arbitraje serio, la participación de personas autoras externas, la conformación de un Comité Editorial con altos perfiles académicos e internacionales y la gestión de un portal con navegación de fácil acceso en diferentes formatos y de

manera funcional, entre otros. Tales características han avalado la evaluación favorable en sistemas de indización, como la obtenida recientemente por Latindex en su catálogo 2.0.

En ese sentido, de la mano con las y los integrantes del Comité Editorial, el equipo editorial de *métodhos* sigue comprometido con el trabajo de investigación aplicada en derechos humanos y busca ampliar la difusión y visibilidad de la publicación al incorporar otros sistemas de clasificación científica. Una de estas tareas hoy se lleva a cabo con la migración de la gestión editorial al *software* Open Journal Systems, que busca fortalecer el sistema de datos abiertos de la revista y tener una interacción más cercana y activa con las personas involucradas en el proceso, además de abonar a la mayor divulgación de su contenido y a la preservación del material.

La CDHCM y el Comité Editorial de *métodhos* esperan que éste y los siguientes números sigan siendo un referente en la investigación en derechos humanos para el beneficio de todas las personas lectoras de la revista.

Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México

Nashieli Ramírez Hernández

Integrantes del Comité Editorial de la revista *métodhos*

Karina Mariela Ansolabehere

Manuel Jorge Carreón Perea

Mauro Cristeche

Dorothy Estrada Tanck

Rubén Rabindranath García Clarck

Iván García Gárate

Mónica González Contró

Volga de Pina Ravest

Javier Urbano Reyes

Miguel Ángel Vértiz Galván